

DECRETO MUNICIPAL N° 721

Castro, 25 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas del mes noviembre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a las **Islas de Quehui y Chelin**, el día **21 de Noviembre 2019**, con motivo de visitas domiciliarias programa Seg. y Oportunidades, reunión con comunidad de Chelin creación red de turismo, visitas técnicas a usuarios programa Prodesal, asisten:

Sharon Cerda Pinto,
Patricia Barrientos Barrientos,
Viviana Oyarzo Barrientos,
Rodrigo Ruz Barros,
Santiago Vejar Villaverde,
Víctor Barrientos Barria,
Rocky Muñoz Muñoz,
Sebastián Vega Bello,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Noviembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.